

LIC. ANA CECILIA ESTRADA OLIVAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BELISARIO DOMINGUEZ
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y agradeciendo de antemano por la información proporcionada sobre el número de procedimientos administrativos iniciados y los que concluyeron con sanciones firmes en el Gobierno Municipal de Chihuahua durante el año 2021, la cual fue solicitada mediante oficio SESEA/ST/327/2021, en esta ocasión y derivada de la anterior, le solicitamos la siguiente información:

1. Indicar el año de inicio de 1 procedimiento reportado en respuesta al oficio SESEA/ST/327/2021 que terminó con sanción firme (2021 o años anteriores).
2. Incluir todos los procedimientos que terminaron con sanción firme durante el año 2021, independientemente del año en que hayan sido iniciados (indicando el año de inicio).
3. Especificar en qué tipo de acto u omisión de los mencionados en el Artículo 49 de la LGRA fracciones I a X, además del artículo 50, incurrieron las personas servidoras públicas por cada sanción firme reportada como tipo no graves.

Esto con el propósito de integrar dicha información al análisis que se incluye en el anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar, le envió un cordial saludo no sin antes poner a disposición para cualquier inquietud, al Ing. Ernesto Ávila Hermosillo; encargado de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de la SESEA, quien puede ser localizado en el teléfono **ELIMINADO CELULAR** y a través del correo informe2021@anticorrupcion.org, mismo al que podrá enviar la información solicitada.

A T E N T A M E N T E



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LA COORDINACIÓN RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, SOLICITA SEA CLASIFICADO EL OFICIO SESEA/ST/038/2022, EN LAS PARTES DONDE APARECE NÚMERO CELULAR, AL SER ESTE UN DATO PERSONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 Y 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CLASIFICACIÓN CONFIRMADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE ACUERDO ACT-CT-SESEA/22/02/2022.2

JPA/eah